

Madrid, 7 de octubre 2026

CCOO EXIGE RETOMAR LAS EVALUACIONES PSICOSOCIALES PENDIENTES

Durante la reunión de hoy, **CCOO** le ha recordado a la empresa que sigue esperando respuesta al escrito remitido en junio solicitando la reactivación de las evaluaciones de riesgos psicosociales pendientes. Tras los cambios organizativos derivados del ERE, es imprescindible evaluar las nuevas realidades de trabajo y calendarizar de manera inmediata aquellas unidades que han sufrido reestructuraciones.

Hemos sido claros: si la empresa continúa demorando estas actuaciones preventivas, **CCOO se reserva la posibilidad de impulsar las acciones necesarias ante los organismos competentes para garantizar que estas evaluaciones se realicen cuanto antes**.

Aunque valoramos positivamente que existan evaluaciones de riesgos y planes de actuación asociados, hemos trasladado una preocupación fundamental: **la empresa no aporta indicadores objetivos ni evidencias verificables que permitan comprobar si las medidas implantadas están funcionando realmente**.

No basta con enumerar iniciativas o proyectos. Lo que la plantilla necesita saber es si:

- Se están reduciendo los riesgos detectados
- Ha mejorado el bienestar de las personas trabajadoras
- Se han corregido las situaciones de estrés, sobrecarga y presión laboral
- Las actuaciones implantadas tienen resultados medibles y contrastables

A día de hoy, esa información sigue sin aparecer.

Uno de los mensajes más contundentes de **CCOO** en esta comisión ha sido que la **carga de trabajo** sigue apareciendo como uno de los riesgos más relevantes en prácticamente todos los colectivos analizados y la reducción de la misma debe convertirse en una prioridad preventiva real y no en una mera declaración de intenciones.

También hemos insistido en la necesidad de reforzar el derecho a la **desconexión digital**. En parte de la documentación analizada no existen medidas específicas para determinados colectivos y, cuando se mencionan actuaciones, no se acredita ni su aplicación efectiva ni sus resultados.

Del mismo modo, hemos solicitado información objetiva sobre las **acciones formativas** desarrolladas, el número de personas participantes y la evaluación real de su eficacia.

Las medidas derivadas de una evaluación de riesgos deben servir para **eliminar o reducir los riesgos detectados**, no para incrementar mecanismos de control sobre las personas trabajadoras.

CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo
28050 Madrid



Desde **CCOO** reconocemos el trabajo realizado para identificar riesgos y plantear actuaciones, pero consideramos que la empresa debe dar un paso más y demostrar con datos objetivos que sus medidas están mejorando realmente las condiciones de trabajo.

Mientras no existan evidencias verificables, seguiremos exigiendo:

- La realización inmediata de las evaluaciones psicosociales pendientes
- La reducción efectiva de las cargas de trabajo
- El respeto real al derecho a la desconexión digital
- Transparencia en las medidas implantadas y sus resultados
- La participación efectiva de la representación legal de las personas trabajadoras en todas las actuaciones preventivas

La salud laboral no se mide por los documentos presentados, sino por las mejoras reales que percibe la plantilla en su día a día. Y ahí, todavía queda mucho por hacer.

Área de Salud Laboral
CCOO Grupo Empresas Telefónica

CCOO Grupo Empresas Telefónica
Ronda de la Comunicación s/n Edif. Este 2 Bajo
28050 Madrid